ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA CUNDINAMARCA
JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

Villeta
Gestión Transparente

ACTA DE AMPLIACION No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 01 DE CONTRATO DE OBRA

Oficina Asesora de Planeación Municipal

CONTRATO No. 267 (Número de contrato) DE 13 DE DICIEMBRE DE 2022 (Fecha de suscripción)

OBJETO DEL CONTRATO

"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO INTEGRAL DEL BARRIO SIXTO Y OBRERO DEL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA, MEDIANTE EL MEJORAMIENTO DE FACHADAS, DE CONFORMIDAD CON LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2020 - 2024 VILLETA COMPETITIVA CON GESTIÓN TRANSPARENTE"

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	VILLETA -CUNDINAMARCA
PLAZO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO	TRECE (13) DIAS
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	19 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2022 (Año)
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	31 (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2022 (Año)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 100 000 000.00
ADICIONES DEL CONTRATO	$ 0.00
VALOR TOTAL	$ 100 000 000.00
CONTRATISTA	NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA
SUPERVISOR	OFICINÁ DE PLANEACION MUNICIPAL - ARQ. CLAUDIA CAROLINA MUÑOZ

Entre la Arq. CLAUDIA CAROLINA MUÑOZ ROJAS Jefe de la Oficina Asesora de Planeación en calidad de supervisor del contrato de obra, el sr NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA identificado con cedula de ciudadanía No. 79.950.295, representante legal en calidad de contratista. Los cuales definen ampliar la suspension las obras del contrato anteriormente citado.

CAUSAS MOTIVACIONALES

Teniendo en cuenta que durante la primera semana del mes de enero, previo al cumplimiento del plazo de la suspensión No. 1, la supervisión realizó las visitas respectivas a los barrios Obrero y Sixto con el propósito de reafirmar la caracterización realizada durante el proceso de estructuración del proyecto. Se evidenció que varias de las viviendas caracterizadas para realizar el mejoramiento de la fachada fueron pañetadas y/o pintadas, por lo cual es necesario para la administración municipal realizar nuevamente el trabajo de campo que permita realizar nuevamente la caracterización de las viviendas a beneficiar con el mejoramiento y de igual manera definir y cuantificar las actividades a ejecutar para cada vivienda. Con observancia en lo anterior, se requiere prorrogar la suspension No. 1, por un plazo de 45 dias, para contar con el tiempo suficiente se realizar la caracterización casa por casa en cada barrio.

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

FECHA DE SUSPENSIÓN VIGENTE	(21) (Día) DE DICIEMBRE (Mes) DE 2023 (Año)
PLAZO DE SUSPENSIÓN INICIAL	VEINTE (20) DIAS
AMPLIACION No. 1 DE LA SUSPENSION No. 1	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FECHA DE REINICIACIÓN	(24) (Día) DE FEBRERO (Mes) DE 2023 (Año)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	(6) (Día) DE MARZO (Mes) DE 2023 (Año)

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, en Villeta Cundinamarca a los DIEZ (10) días del mes de ENERO de 2023

(Nombre) NELSON ARTURO ORTIZ AMEZQUITA
CC No. 79.950.295
CONTRATISTA

(Nombre) ARQ. CLAUDIA CAROLINA MUÑOZ ROJAS
JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
SUPERVISOR

(Nombre) FREDDY RODRIGO HERNANDEZ MORERA
ALCALDE MUNICIPAL